



TEATRO NACIONAL  
DE COSTA RICA

12920

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO CONTABLE 2020**

Karina Salguero Moya	Denis Portuguéz Cascante	Ileana Vargas Barrantes
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-11097810		002-2021
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Entidad:

- Teatro Nacional de Costa Rica

Ley de Creación:

- El Teatro Nacional de Costa Rica es un órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud con personería jurídica instrumental, según lo dispuesto en la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional mediante la cual se provee de base legal a esta entidad; se indica en el artículo 1° que se crea el Teatro Nacional como "... un órgano del Ministerio de Cultura y Juventud, con desconcentración mínima, que tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos del Teatro Nacional, suscribir contratos o convenios y recibir donaciones de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros, necesarios para el ejercicio de sus funciones con estricto apego a su finalidad material y de conformidad con la presente Ley."

## Fines de creación de la Entidad:

- El artículo 2º de la Ley N°8290 establece que "... El Teatro Nacional tendrá como finalidad promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en el más alto nivel artístico.". En línea con lo anterior, la entidad ha desarrollado un amplio esfuerzo institucional con el fin de garantizar al público en general, una amplia programación de actividades artístico - culturales en el ámbito de las artes escénicas.
- En lo que respecta a la conservación y mantenimiento del inmueble, la entidad ha actuado en estricto acatamiento de normativa legal establecida en nuestra Carta Magna, la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico y la Ley de Control Interno. Al respecto, el artículo 89 de la Constitución Política de Costa Rica, señala el papel que le compete al Estado Costarricense con respecto a la protección de obras patrimoniales: "... Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico." (El resaltado no es del original).

## Objetivos de la Entidad:

- Con base a lo establecido en la Ley N°8290, el Teatro Nacional ha definido los siguientes enunciados:
  1. **Visión:** Fortalecer y diversificar la oferta de las Artes Escénicas, con prácticas de mejora continua en todas sus áreas para capturar un público más amplio que valore el patrimonio histórico que constituye el Teatro Nacional
  2. **Misión:** Ser una institución que promueve la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conserva para el uso del público el Teatro Nacional de Costa Rica como Monumento Histórico.
  3. **Políticas Institucionales:** Promover el mejoramiento continuo (cualitativa y cuantitativamente) en las actividades de fomento, promoción, organización y presentación de espectáculos públicos.  
Fortalecer la conservación del Edificio Principal del Teatro Nacional, el cual constituye Patrimonio Histórico Nacional y una de las obras arquitectónicas más importantes del país.

## 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

### 1-Declaración de Cumplimiento

I- La Entidad **APLICA POR PRIMERA VEZ** NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X

APLICA:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Justifique: El Teatro Nacional cuenta con brechas: a- Se usa la valoración Registro de inventario por el método de costo promedio, el flujo de efectivo se elabora en la herramienta Excel no se genera automáticamente, ya que el sistema BOS tiene limitaciones para generarlo b- está pendiente el inventario de activos propiedad, planta y equipo. El Teatro Nacional de Costa Rica se acoge al transitorio de 5 años.

Norma / Política		Concepto	Referencia
6	1.		Norma Política
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el numero), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

2- El TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, cedula jurídica 3-007-110978, y cuyo Representante Legal es Karina Salguero Moya, portadora de la cédula de identidad 1-0809-0231, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

**Certificación:**

La (TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA), cedula jurídica (3-007-110978), y cuyo Representante Legal es (Karina Salguero Moya), portadora de la cedula de identidad (1-0809-0231), CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio TN-DG-021 de fecha enero 2021 se oficializó.

Los Integrantes son:

**Nombre** - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

**Integrantes:** Steven Núñez Rimola, Ileana Vargas Barrantes, Karoll Sancho Oconitrillo, Xinia Carmona Valverde, Rodrigo Llosent Romero

**Observaciones:**

II- **Cuadro Resumen- Normativa Contable** (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2014).

NICSP			
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)			
Marque con X	Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	x	
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	x	
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	x	
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	x	
NIC SP 5	Costo por Préstamos		x
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.		x
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas		x
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos		x
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación		x
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias		x
NIC SP 11	Contrato de Construcción		x
NIC SP 12	Inventarios		x
NIC SP 13	Arrendamientos		x
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	x	
NIC SP 16	Propiedades de Inversión		x
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo		x
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos		x

NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	x		
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas			x
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo			x
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			x
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)			x
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	x		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	x		
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo			x
NIC SP 27	Agricultura			x
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación			x
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición			x
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar			x
NIC SP 31	Activos Intangibles		x	
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			x

III- **Matriz de Autoevaluación NICSP**, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizados.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP.

Marque con X:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**IV- Actualización de Planes de Acción** para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad debe entregar la matriz de Autoevaluación y los Planes de Acción.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizó cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**2- Transitorios**

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Norma Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)			x
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			x
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)			x
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	x		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)			x
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			x
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos		x	

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para las normas en las cuales se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

La entidad realizo cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**Justificación:** Como parte de las mejoras el Teatro Nacional de Costa Rica se encuentra realizando bajo los principios de seguridad razonable, transparencia y rendición de cuentas; se observa que anterior a la presentación



de los Estados Financieros al 31 de marzo 2021, la Institución para el periodo 2021 se comenzó a trabajar en Matriz de Autoevaluación para continuar con la implementación NICSP.

### 3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

### 4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### 5- Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

1- La (TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA), cedula jurídica (3-007-110978), y cuyo Representante Legal es (Karina Salguero Moya), portadora de la cedula de identidad (1-0809-0231.), CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión junio 2019.

**Firma Digital del Máximo Jerarca**

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

## **2. Revelación en nota explicativa del impacto pandemia año 2020**

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable iniciará a generar la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permita que, al llegar al cierre de diciembre 2020, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

### **I- Riesgo de Incertidumbre:**

En este enunciado, la entidad presentará un **FODA** con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

### **II- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26:**

#### **NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

No Generadores de Efectivo	CUENTA CONTABLE	SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA		VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		

Para el cierre diciembre 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completa. **Cierres contables lograr una revelación más robusta y completa.**

**Nota Explicativa:** En el Caso del Teatro Nacional no aplica la norma deterioro de activos, por ser Patrimonio Cultural, aplica la técnica de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.

El ingreso IEP consiste en la recaudación Impuesto sobre Espectáculos Públicos, que por Ley específica es destinado para Conservación y Mantenimiento de Patrimonio Cultural.

Debido a la pandemia COVID 19, este impuesto al 31 marzo 2021 se vio afectado en un 89.41 % en comparación al 31 marzo 2021. Durante los últimos 12 meses la pandemia ha perjudicado a las (Cadenas de cines, eventos Nacionales e internaciones; por ejemplos conciertos, actividades en los Teatros del país, negocios como Bares, entre otros.

(El Impuesto de Espectáculos Públicos asignado a la restauración del Teatro Nacional y a sus labores de extensión cultural, establecido en la Ley N° 3632 de 16 de diciembre de 1965, se distribuirá de la siguiente forma: un 50% del ingreso de ese impuesto se otorgará al Consejo Directivo del Teatro Nacional, para atender las obras de restauración, remodelación y mantenimiento del Teatro Nacional; un 30% a la Compañía Nacional de Teatro, para sus programas de extensión, difusión y promoción; un 10% para la Dirección General de Artes y Letras; y un 10% para los programas juveniles de la Orquesta Sinfónica Nacional, todas

**unidades del Ministerio de Cultura y Juventud, que cumplen actividades de extensión cultural, esta normativa aplicaba hasta diciembre 2020.**

Para el periodo 2021 y dado el alcance e implementación de la Ley 9524 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central” se presentan cambios en la estructura programática del Ministerio de Cultura, por lo que se visualizan los órganos desconcentrados (OD) como programas o subprogramas, adicional a estos cambios sustantivos. Así mismo los OD a partir del 2021 se incorporan al presupuesto nacional, deberán presentar al ministerio al que se encuentran adscritos, la programación presupuestaria, siguiendo la metodología citada; para lo cual establecerán las relaciones de coordinación que corresponda con la administración activa del ministerio. Por lo tanto, la distribución del IEP no se distribuirá desde el Teatro Nacional, sino que se recauda y se transfiere al Fondo General de Gobierno, a partir de período 2021.

#### **NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO**

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

Generadores de Efectivo	CUENTA CONTABLE	SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA	VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO			
NOMBRE DE ACTIVO			X		X			

Para el cierre diciembre 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completo.

**Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.**

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA	FUNCIONARIOS EN PLAZA	FUNCIONARIOS INTERINOS	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		SERVICIOS INTERRUMPIDOS CON PANDEMIA		CANTIDAD FUNCIONARIOS INCAPACITADOS POR PANDEMIA	CANTIDAD FUNCIONARIOS EN VACACIONES POR PANDEMIA
							SERVICIO	(1 A 10) NIVEL DE INTERRUPCION		
80 nombrados 4 vacantes	48	36	35 H	13 M	10 H	22 M	Enero	0	3	1
							Febrero	2		
							Marzo	1		

**Observaciones propias del ente:**

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

### III- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

#### Transferencias recibidas.

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD QUE LA GIRA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	
				x		Al 31 de marzo 2021 el Teatro Nacional no ha recibido recursos para la atención de la Pandemia.

#### Transferencias giradas

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD RECEPTORA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	
				x		Al 31 marzo 2021 el Teatro Nacional no ha girado ninguna transferencia específica para la pandemia

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

**IV- Control de Gastos.**

GASTO REGISTRADO	CUENTA	DEPARTAMENTO	MONTO	OBSERVACIONES

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

A continuación, se presenta un cuadro que está relacionado con las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia:

POBLACIÓN POR EDAD	GASTO EFECTIVO (monto)	GASTO EN ESPECIE (monto)	CUENTA CONTABLE	OBSERVACIONES
<b>EDAD 0 A 15</b>				
<b>EDAD 16 A 30</b>				
<b>EDAD 31 A 55</b>				
<b>EDAD 55 EN ADELANTE</b>				

**V- Control Ingresos:**

**Ingresos Tributarios**

Ingresos Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

### Contribuciones Sociales

Contribuciones Sociales	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

### Ingresos No Tributarios

Ingresos no Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
Impuesto de Espectáculos Públicos	42 470 963,53	89.41%	SI		Los ingresos por el Impuesto de Espectáculos Públicos del Teatro Nacional en comparación con marzo del 2020 disminuyeron en un 89.41%, por la Emergencia Mundial COVID 19, se cancelaron eventos nacionales vs internacionales, así como cierres de Lugares de Esparcimiento público.
Venta de Servicios	4 958 636,15	96.72%	SI		Los ingresos por venta de servicios del Teatro Nacional comparado con marzo del 2020 disminuyeron en un 96.72 %. Esta disminución se debe a la Emergencia mundial Covid19, el cual se cancelaron todos los eventos nacionales, turismo y cancelación de producciones y coproducciones.
Alquileres	8 450 496,38	24.47%	SI		Los ingresos por alquileres de la Cafetería y sala principal en comparación con marzo del 2020 disminuyeron en un 24.47% por la misma razón anterior Covid19, El Teatro Nacional estuvo cerrado para los usuarios externos casi 10 meses.

- 1- **Nota Explicativa:** A partir de marzo 2020 el país se ha visto afectado por la pandemia generada por el virus denominado COVID-19 y como parte de las acciones preventivas y de mitigación tomadas, el Presidente de la República y el Ministro de Salud mediante Decreto Ejecutivo 42221-S en su inciso 3 establecieron lo siguiente: "Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1o y 2o



del presente Decreto Ejecutivo, las actividades que deberán suspenderse por medio de la medida sanitaria correspondiente son: al menos, los conciertos, los espectáculos públicos, los campos feriales, las actividades taurinas, actividades ecuestres, eventos deportivos competitivos y recreativos, las actividades realizadas en los Teatros Nacional de Costa Rica y Teatro Popular Médico Salazar u otros eventos con características similares que defina la autoridad sanitaria”

2- Para el II semestre del 2021 arranca el programa” Erase una Vez”.

3- Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

**Transferencias de Capital**

Transferencias Capital	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

CUENTAS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	


DOCUMENTOS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

**VI- Administración de Riesgos.**

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia SI /NO.

RIESGO	GRADO IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES

Este cuadro debe presentarse como revelación a diciembre 2020, de acuerdo con sus particularidades.

### 3. NOTAS Y POLÍTICAS CONTABLES

#### 1- NICSP1- Presentación de Estados Financieros

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	
<b>Certificación:</b>	
La (TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA), cedula jurídica (3-007-110978), y cuyo Director Administrativo Financiero (Steven Núñez Rimola ), portador de la cedula de identidad (1-1237-0693), Coordinador de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2014 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.	
<b>Firma Digital del Director Administrativo Financiero</b>	

#### 2- Estado de Flujo de Efectivo

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Mencione las actividades:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Cobros el impuesto de espectáculos públicos –Alquileres: Sala principal del Teatro Nacional, el Foyer-Cafetería, eventos producciones y Coproducciones y Turismo.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN

MOVIMIENTOS	MONTO
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	1 616 230 159,56
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	383 886 201,93
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2 000 116 361,49

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 2)**

**3- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores**

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	57	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de periodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 3).**

#### 4- Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

**Revelación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver guía de aplicación NICSP 4: En el Teatro Nacional de Costa Rica, el tratamiento que se realiza para las diferentes actividades son las siguientes:**

- **Los activos se utiliza el tipo de cambio del día compra**
- **Los ingresos el tipo de cambio de compra del día.**
- **Los pasivos el tipo de cambio de venta del día, generados del Sistema Bancario Central. Tipo de cambio para operaciones bancarias para el Sector Público no bancario**

### 5- Costo por Intereses

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

**Revelación: (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)**

### 6- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
7	1.		Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	10		Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2	Plan de trabajo		
9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	3		Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 6)**

### 7- Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
1	33.		Norma	Política
1	33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

**Revelación: (Ver guía de aplicación de NICSP 7)**

**8- Intereses en Negocios Conjuntos**

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

No. Acuerdo Vinculante	Tipo (Operaciones controladas conjuntamente/ Activos conjuntamente/ Controladas Conjuntamente) Entidades Controladas Conjuntamente)	Fecha Inicio	Fecha Final	Entidad Relacionada	Observaciones



No. Acuerdo Vinculante	Activos Controlados Conjuntamente	Valor en Libros	observaciones
No. Acuerdo Vinculante	% Participación	Monto Aporte Patrimonial	observaciones

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 8):**

**9- Ingresos de transacciones con contraprestación**

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos no tributarios o ingresos propios

DESCRIPCIÓN INGRESOS PROPIOS (Por orden de Materialidad)	EMITE FACTURA ELECTRONICA		APLICA IVA		MONTO EN MILLONES	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 9):**

**10- Información financiera en economías hiperinflacionarias**

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):**

**11- Contratos de Construcción**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Marque con una X si aplican las siguientes opciones:		
	X	Plazo
Contratos de precios Fijos	<input type="checkbox"/>	
Contratos de Margen sobre costos	<input type="checkbox"/>	
Devengamiento y Prudencia	<input type="checkbox"/>	
Cumple con la Metodología		
Calcular la Utilidad Esperada	<input type="checkbox"/>	
Calcular el grado de avance	<input type="checkbox"/>	
Calcular ingresos y costos por año	<input type="checkbox"/>	
REVELACIONES		
Ingresos Ordinarios del Contrato		
Incentivos		
Costos de Contrato		
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas		

**Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 11):**

## 12- Inventarios:

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

### TIEMPOS DEL DEVENGO:

Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica: Las **compras mensuales se registran en el módulo de compras integrado con los módulos; inventario, presupuesto, cuentas por pagar y contabilidad. El tratamiento contable corresponde a Gastos, con crédito a la cuenta por pagar del proveedor. Sistema (BOS).**

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional		
Fecha de ultimo inventario físico		
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Por limitación del sistema de informático BOS, el Teatro Nacional no cuenta con el método de valuación PEPS.

El inventario que aplica el Teatro Nacional corresponde a bienes y servicios para uso interno de los funcionarios y para montaje de las obras.

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 12):**

**13- Arrendamientos**

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

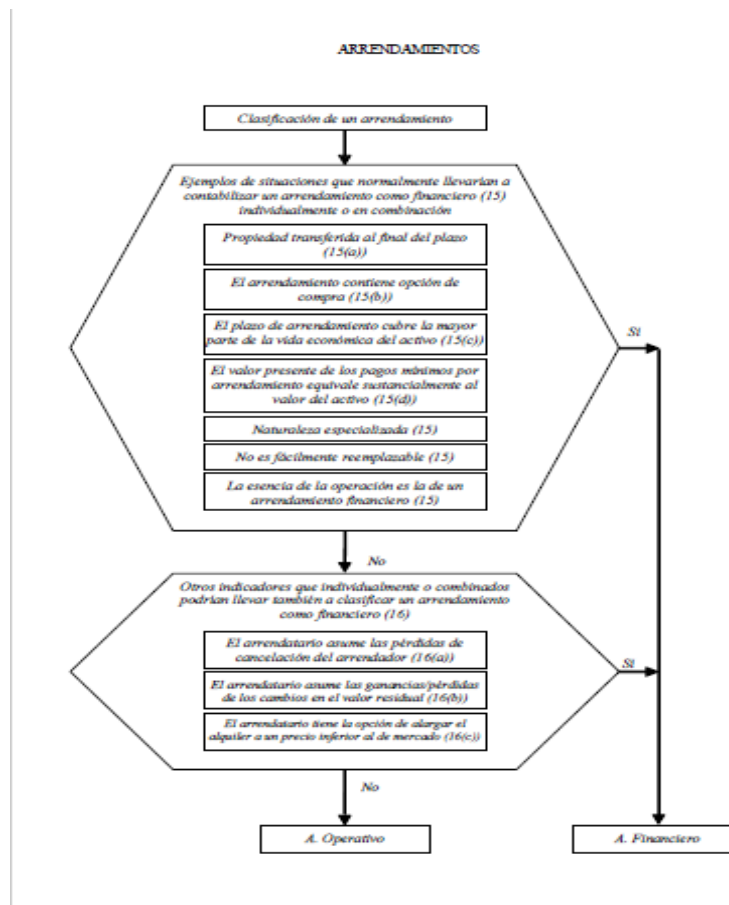
Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.



Arrendamiento Operativo						
Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante	Monto	Observaciones

Arrendamiento Financiero							
Descripción	No. Contrato	Cuota	Gasto interés	Ente vinculante	Monto	Valor Razonable	Observaciones

Descripción	No. Contrato	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observaciones

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 13):**

**14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación**

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	
----	--

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	12		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

**Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 14): Para el periodo marzo 2021 el Teatro Nacional no ha presentado ningún evento que afecta la materialidad E imagen.**

### 15- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

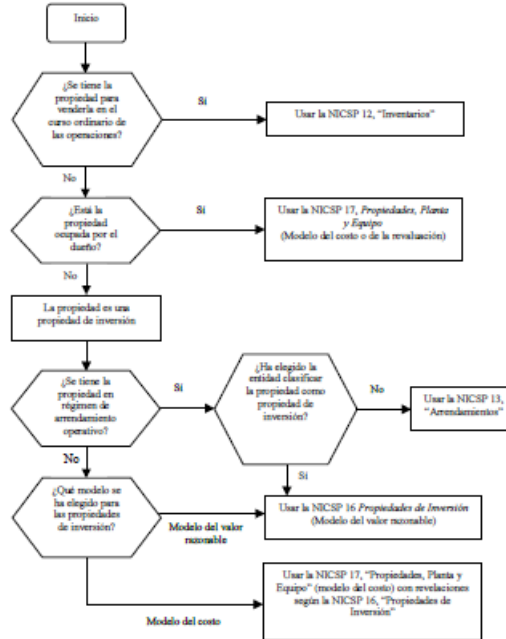
APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

Este árbol de decisión acompaña a la NICSP 16, pero no forma parte de la misma.



No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones

**Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 16):**

**16- Propiedad, Planta y Equipo**

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

Revelación: El gasto por depreciación y agotamiento de los bienes duraderos, son realizados según lo indicado las Directrices CN-0001-2005, CN-001-2010 y lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta. El 29 de agosto 2018 se contrató a la Empresa Correduría y Valoración de Bienes, para la realización del avalúo de activos fijos en coordinación con la Proveeduría Institucional. Para el periodo 2021 se comenzó con el inventario físico de activos fijos por clases cuando se termine el inventario físico se comenzará con el análisis contable para proceder con los ajustes si fueran necesarios.

Por otro lado la valoración del patrimonio cultural es un tema sensible sobre el cual aún se sigue discutiendo filosóficamente, especialmente sobre la idoneidad del método, toda vez que el patrimonio conlleva valores tangibles e intangibles, donde la valoración de lo histórico y lo estético resultan ser subjetivamente cuantificables o incuantificables. El Teatro Nacional es un bien patrimonial de carácter excepcional que ya suma 121 años de existencia y está lejos de llegar a convertirse en ruina. Aunque superó el período de 60 años predispuesto en las fórmulas establecidas para el cálculo de la vida útil, que permiten estimar la depreciación, lo cierto es que este edificio cuenta con un Departamento de Conservación y un equipo humano especializado.

### Tabla resumen de costos totales en el año 2014

<b>Resumen de la sumatoria de los distintos valores</b>	
Terreno (3 431,95 m <sup>2</sup> )	\$6 863 900,00
Obra artística (170 obras)	\$9 352 703,00
Valor del edificio	\$17 099 116,27
Adiciones recientes del quinquenio	\$1 240 000,00
<b>Valor total</b>	<b>\$34 555 719,27</b>
<b>Treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos diecinueve con 27/100</b>	

Dado que la construcción del Teatro Nacional data de 1890, nuestros legisladores de antaño, preocupados por el deterioro que dicho coliseo había alcanzado en el año 1965, decidieron financiar su restauración y conservación con los ingresos recaudados del impuesto sobre espectáculos públicos establecido en la Ley N°3 del 14 de diciembre de 1918, reformada por las Leyes N° 841 de 15 de enero de 1947 y 228 de 13 de octubre de 1948. Lo anterior, se desprende de la exposición de motivos de la Ley N° 3632, tramitada bajo el número de expediente legislativo N° 2351. Asimismo, también se pretendió destinar dicho tributo para promover la labor artístico-educacional.

“Del cien por ciento (100%) de los recursos recaudados del Impuesto Espectáculos Públicos, son destinados a la restauración del Teatro Nacional y a sus labores de extensión cultural, establecido en la Ley N° 3632 de 16 de diciembre de 1965, se distribuirá de la siguiente forma: un 50% del ingreso de ese impuesto se otorgará a la Junta Directiva (sic) del Teatro Nacional, para atender las obras de restauración, remodelación y mantenimiento del Teatro Nacional; un 30% a la Compañía Nacional de Teatro, para sus programas de extensión, difusión y promoción; un 10% para la Dirección General de Artes y Letras; y un 10% para los programas juveniles de la Orquesta Sinfónica Nacional, todas unidades del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (sic), que cumplen actividades de extensión cultural.” Esto varía a partir de enero 2021, con la Ley N° 9524 el Teatro Nacional pasó a ser un subprograma del Ministerio de Cultura y Juventud. También los demás órganos desconcentrados se incorporan al presupuesto



nacional, deberán presentar al ministerio al que se encuentran adscritos, la programación presupuestaria, siguiendo la metodología citada; para lo cual establecerán las relaciones de coordinación que corresponda con la administración activa del ministerio. Por lo tanto, la distribución del IEP no aplicara para el periodo 2021 desde el Teatro Nacional, sino que se se girarán los recursos al Fondo general de Gobierno.

Revaluaciones:

Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Ajustes de Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

Deterioro

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Bajas de Activos:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Fecha	Tipo de Activo	Documento	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 17):**

### 17- Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18,	Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica			DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 18):**

### **18- Activos y Pasivos Contingentes**

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

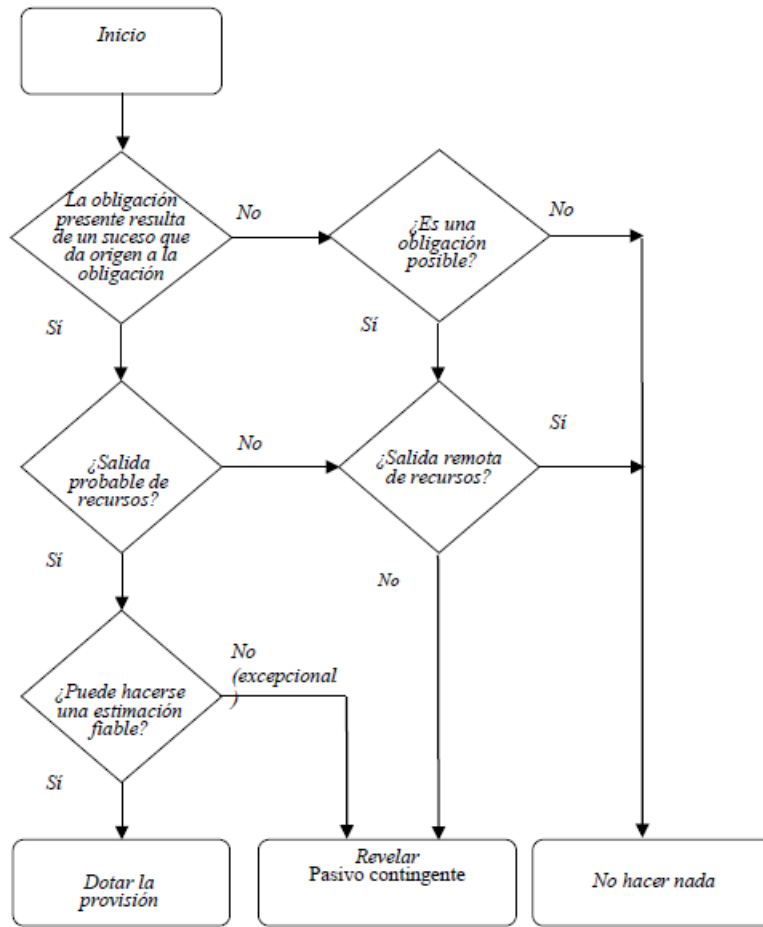
Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:



64NICSP 19 ÁRBOL DE DECISIÓN ILUSTRATIVO

**Activos Contingentes (NICSP 19)**

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-
N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
				-						
Total en colones							-			
Hecho por:			Revisado por:					Aprobado por:		

**Pasivo Contingente (NICSP 19)**

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
11-000230-1178-LA	José Astorga Rojas	Pago de diferencias por concepto de recargo de guía turístico	2011	Inestimable	-	-	-
13-002534-1178-LA	Empleados del TNCR cargados a la partida de Jornales	Pagos de derechos laborales	2013	150.000.000	Colones	-	150.000.000
13-008302-1027-CA-5	Carlos Arce A, Hubert Alfaro G y German Vargas A	Solicitan creación de plazas para los actores y declarar nulo acto administrativo de reasignación puestos al Servicio Civil. -	2013	Inestimable	-	-	-
14-000363-0173-LA	Isaac de Jesús Olivas Ruiz, Maikol Pérez Osejo, Rodrigo Morales García, Víctor Manuel Solpis Sánchez, Xenia Núñez	Solicitan el reconocimiento de relación laboral por labores de inspección y recaudación de impuesto	2014	Inestimable	-	-	-

	Aguilar	para la FEP-TNCR					
14-000701-1178-LA	Alexander Calvo Sanabria, Manuel Jiménez Solano, Luis Alberto Rivera López, Víctor Julio Salguero Ceballos, William Quirós Torres	Se reconozca relación laboral con comisionistas que realizan fiscalización de espectáculos públicos	2014	2.000.000	Dólares	605,19	1.210.380.000
14-002778-1178-LA-8	Víctor Manuel Solís Sánchez, Xenia Núñez Aguilar, Rodrigo Morales García, Isaac Olivas Ruiz, Maikol Pérez Josejo	Se reconozca relación laboral con comisionistas que realizan fiscalización de espectáculos públicos	2014	Inestimable	-	-	-
14-003038-1178-LA	Víctor Palma Gutiérrez	Se reconozca relación laboral con comisionistas que realizan fiscalización de espectáculos públicos	2014	Inestimable	-	-	-
15-000946-0166-LA-0	Marcia Fallas y Amelia Quesada	Jornales - reconocimiento anualidades	2015	Inestimable	-	-	-
16-001439-0166-LA	Francela Anchía Umaña	Se reconozca relación laboral como abogada del TNCR	2016	Inestimable	-	-	-



16-000667-0173-LA - 5	Dirección Nacional e Inspección General Trabajo	Reclamo por concepto de obligaciones con la CCSS por caso de comisionistas que realizan labores de fiscalización con la FEP-TNCR	2016	Inestimable	-	-	-
17-000353-1178-LA	Vanessa Martínez Acuña	Reclamo de Extremos Laborales	2017	Inestimable	-	-	-
17-000635-0166-LA-1	Franklin Ramírez Binns	Se reconozca relación laboral con comisionistas que realizan fiscalización de espectáculos públicos	2017	Inestimable	-	-	-
17-002961-1178-LA	Sonia Suárez Gómez	Reclamo de extremos laborales	2017	Inestimable	-	-	-
18-003038-1178-LA-7	Víctor Palma Gutiérrez	Empleo Público	2018	Inestimable	-	-	-
18-003984-1027-CA	Manuel Jiménez Solano, Luis Alberto Rivera López, Víctor Julio Salguero Ceballos	Ejecución de Acto Administrativo	2018	Inestimable			

18-001304-0173-LA	Roxana Cordero Arce	Reinstalación en el puesto	2018	Inestimable	-	-	-
18-003717-1178-LA	Naoroby Irigaray Guerrero	Extremos laborales y reinstalación	2018	Inestimable			
19-000334-0173-LA-0	Maria del Rocío Quilis González	OR.S.PUB. EMPLEO PÚBLICO	2019	Inestimable	-	-	-
19-000554-1178-LA	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Reclamo por concepto de obligaciones con la CCSS de comisionistas que realizan fiscalización de espectáculos públicos	2019	Inestimable	-	-	-
19-001184-1178-LA-0	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Reclamo por concepto de obligaciones con la CCSS por caso de comisionistas que realizan labores de fiscalización con la FEP-TNCR	2019	Inestimable	-	-	-
21-000514-1178-LA	Katherine Francini Romero González	Ordinario Laboral Sector Público	2021	Inestimable	-	-	-

				-			
				-			
			Total en colones				-
N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
Total en colones							-			
Hecho por:			Revisado por:					Aprobado por:		

Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 19):

## 19- Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Albim Gerardo Anchia Rojas	21/05/2020	X		Declaración Electrónica
Angie Andrea Mora Fernández	16/06/2020	X		Declaración Electrónica
Denis Fernando Portugués Cascante	13/05/2020	X		Declaración Electrónica
Eric Roberto Calvo Wille	07/05/2020	X		Declaración Electrónica
Giovanna María Espinoza Astua	24/01/2020	X		Declaración Electrónica
Ileana María Auxiliadora Vargas Barrantes	19/05/2020	X		Declaración Electrónica
Ileana María De La L Cambroner Arrieta	07/05/2020	X		Declaración Electrónica
José Bernal Cordero Carvajal	21/05/2020	X		Declaración Electrónica
Karina Fransheska Salguero Moya	04/05/2020	X		Declaración Electrónica
Karoll Paola Sancho Oconitrillo	12/05/2020	X		Declaración Electrónica

Marta Isabel Alvarez Naranjo	22/05/2020	X		Declaración Electrónica
Mayra Francisca Ramírez Alfaro	21/05/2020	X		Declaración Electrónica
Miguel Ángel Gutiérrez Saxe	18/05/2020	X		Declaración Electrónica
Natalia María Obregón Alemán	09/06/2020	X		Declaración Electrónica
Orlando Antonio Gei Brealey	07/05/2020	X		Declaración Electrónica
Steven Miguel Núñez Rimola	20/01/2021	X		Declaración Electrónica
Tamara Baum Gutiérrez	13/06/2020	X		Declaración Electrónica
Telémaco De La Trinidad Martínez Jiménez	19/08/2020	X		Declaración Electrónica
Virginia Chacón Arias	18/05/2020	X		Declaración Electrónica
William Monge Quesada	19/05/2020	X		Declaración Electrónica
Xinia María Carmona Valverde	14/05/2020	X		Declaración Electrónica

**Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 20):**

## **20- Deterioro**

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	
----	--

**Revelación: En el Caso del Teatro Nacional no aplica la norma deterioro de activos, por ser Patrimonio Cultural, por lo tanto, aplica las reglas de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.**

**Uno de los ingresos considerable del Teatro Nacional es la recaudación Impuesto sobre Espectáculos Públicos, específico para la Conservación y Mantenimiento de Patrimonio Cultural.**

**Es un impuesto que se recauda por eventos nacionales, internacional, cadena de cines, bares entre otros y atreves del COVID 19 este impuesto al 31 marzo 2021 su disminución fue de un 89.41 % en comparación a 31 a marzo 2020. No obstante, para enero 2021 el Ministerio de Hacienda le deposito al Teatro Nacional el 100% de presupuesto por la suma 3,279,199,645.00 , ya que el Teatro Nacional se incorporo la presupuesto nacional y lo recaudado por el impuesto de espectáculos públicos de enero**

a marzo 2021 se debe de reintegrar al cuenta Fondo General de Caja Única del Estado, según CIR-TN-021-2020.

Adicional a lo antes mencionado también el Teatro Nacional se ha visto afectado en los siguientes ingresos:

- 1- Ingresos por turismo.
- 2- Eventos correspondientes a Producciones y Coproducciones.
- 3- A partir de marzo 2020 el país se ha visto afectado por la pandemia generada por el virus denominado COVID-19 y como parte de las acciones preventivas y de mitigación tomadas, el Presidente de la República y el Ministro de Salud mediante Decreto Ejecutivo 42221-S en su inciso 3 establecieron lo siguiente: “Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1o y 2o del presente Decreto Ejecutivo, las actividades que deberán suspenderse por medio de la medida sanitaria correspondiente son: al menos, los conciertos, los espectáculos públicos, los campos feriales, las actividades taurinas, actividades ecuestres, eventos deportivos competitivos y recreativos, las actividades realizadas en los Teatros Nacional de Costa Rica y Teatro Popular Mélico Salazar u otros eventos con características similares que defina la autoridad sanitaria”
- 4- El Ministerio de Educación Pública debido a la pandemia COVID-19 suspende el programa Erase una vez y se traslada para julio del 2021.

#### **21- Sector Gobierno Central**

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

ENTES CONTABLES	GRUPO INSTITUCIONAL	ACTIVOS TOTALES	PASIVOS TOTALES	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS

## 22- Ingresos sin Contraprestación

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Marque con X:

APLICA

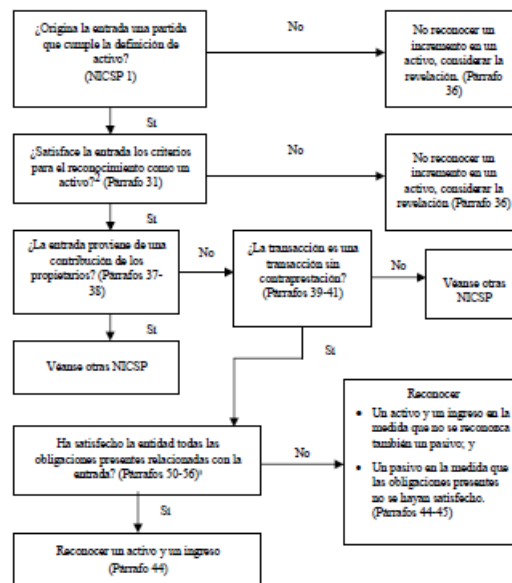
SI	
----	--

NO	X
----	---

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos no tributarios o ingresos propios

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Ilustración del análisis de la entrada inicial de recursos<sup>1</sup>





	Periodo Anterior	Periodo Actual
Ingresos de transacciones sin contraprestación		
Ingresos por Impuestos		
Ingresos de Impuestos a las ganancias		
Impuesto sobre bienes y servicios		
Impuestos sobre la propiedad		
Ingresos por transferencias		
Transferencias corrientes		
Transferencias Capital		

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 23):**

### 23- Presupuesto

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	
----	--

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA	
<b>PERIODO</b>	<b>31- 03-2021</b>
<b>OFICIO ENVIO A CGR (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria)</b>	<b>TN-ADM- xxx 2021</b>
INGRESOS	
GASTOS	
SUPERAVIT/DEFICIT	

<b>Análisis de registro (Presupuesto base Efectivo) / (Contabilidad Registro Base Devengo)</b>	
Enumerar las transacciones que tienen registro similar base efectivo y base devengo	
Transferencia completa presupuesto	
Enumerar las transacciones materiales con registro presupuestario	
Compras- Servicios Públicos. -ingresos.	
Enumerar las transacciones materiales con registro devengo	
Compras- Cargas sociales- Gastos acumulados (Aguinaldo y Salario Escolar) Depreciaciones de activos fijos y amortizaciones de activos intangibles.	

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 24)**

#### **24- Beneficios a los Empleados**

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Funcionarios de la Entidad	Cantidad
Funcionarios propiedad	
Funcionarios interinos	
Total, cantidad de funcionarios	

Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	24

Funcionarios Pensionados	Cantidad
Funcionarios pensionados en periodo	1

<b>Vacaciones</b>	
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	478
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	126
Total, días de vacaciones sin disfrute otros	252

	MONTO
Monto pago de cesantía en periodo	0
Monto pago de preaviso en periodo	0
Monto pago de vacaciones	0

La entidad brinda Servicios médicos

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

La entidad tiene convención colectiva

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Valuación convención colectiva (beneficios)	Monto

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 25).**

### **25- Deterioro**

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

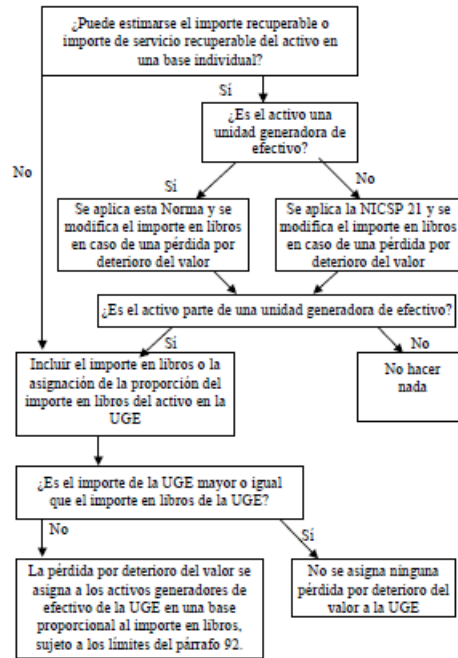
Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir.



Revelación se establece en la nota de Impacto de Pandemia.

## 26- Agricultura

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto

**Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 27):**

**27- Instrumentos Financieros**

De acuerdo con la NICSP 28-29-30

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones

Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero				

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)				

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero

Revelar aspectos de Garantía Colateral

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros

Revelar análisis de sensibilidad

**Fideicomisos (NICSP 28):**

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 28/29/30):**

## 28- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

**El 10 de marzo 2021 Tecnología de la Información (TI) envió mediante correo electrónico, envió el auxiliar de inventario de los activos intangibles, se espera para el segundo semestre del periodo 2021 comenzar con la revisión y conciliación de ambos reportes para el tratamiento contable y ajuste de los activos intangibles.**

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
<b>Planificación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>estudios de viabilidad;</li> <li>definición de las especificaciones de equipo y programas informáticos;</li> <li>evaluación de productos y proveedores alternativos, y</li> <li>selección de preferencias.</li> </ul>	Reconocer como un gasto cuando se incurra en ellos de acuerdo con lo establecido en el párrafo 52 de esta Norma.
<b>Desarrollo de la infraestructura y de la aplicación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Compra o desarrollo de equipo informático.</li> <li>Obtención de un nombre de dominio.</li> <li>desarrollo de programas informáticos de operación (por ejemplo, sistema operativo y programas del servidor);</li> <li>desarrollo de códigos para la aplicación;</li> <li>instalación de aplicaciones desarrolladas en el servidor web; y</li> <li>Pruebas de fiabilidad.</li> </ul>	Se aplican los requerimientos de la NICSP 17. Se reconocen como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 <sup>3</sup> de esta Norma.
<b>Desarrollo de diseño gráfico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la apariencia (por ejemplo, el formato y el color) de las páginas web.</li> </ul>	Se reconocen como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
	el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 <sup>4</sup> de esta Norma.
<b>Desarrollo del contenido</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación, compra, preparación (por ejemplo, creación de enlaces e identificación de etiquetas), y carga de información, ya sea textual o gráfica, en el sitio web antes de completar el desarrollo del mismo. Ejemplos de contenido incluyen información acerca de la entidad, acerca de los servicios o productos, y tópicos para el acceso de suscriptores.</li> </ul>	Reconocer como gastos cuando se incurran, según el párrafo 67(c) de esta Norma, en la medida que se desarrolle el contenido con el fin de anunciar y promover los servicios y productos propios de la entidad (por ejemplo, fotografías digitales de productos). En otros casos, reconocer como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 <sup>5</sup> de esta Norma.
<b>Funcionamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del diseño y revisión del contenido;</li> <li>incorporación de nuevas funciones, características y contenido;</li> <li>registro del sitio web en los motores de búsqueda;</li> <li>realización de copias de seguridad;</li> <li>revisión de seguridad de acceso, y</li> <li>analizar el uso del sitio web.</li> </ul>	Se evalúa si cumple la definición de activo intangible y los criterios de reconocimiento establecidos en el párrafo 28 de esta Norma en cuyo caso el desembolso se reconoce en el importe en libros del activo sitio web.
<b>Otros</b>	

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desembolsos relacionados con la venta, administración y otros desembolsos generales, a menos que puedan ser directamente atribuidos a la preparación del sitio web para su uso;</li> <li>identificación clara de las ineficiencias y resultados operativos negativos (desahorro) iniciales incurridos antes de que el sitio web alcance su rendimiento previsto (por ejemplo, una falsa prueba de arranque); y</li> <li>entrenamiento de los empleados que operan el sitio web.</li> </ul>	Reconocer como un gasto cuando se incurra en ellos de acuerdo con lo establecido en los párrafos 63 a 69 de esta Norma.



No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones

**Revelación: (Ver guías a de aplicación de la NICSP 31):**

### 29- Bienes Concesionados (NICSP 32)

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

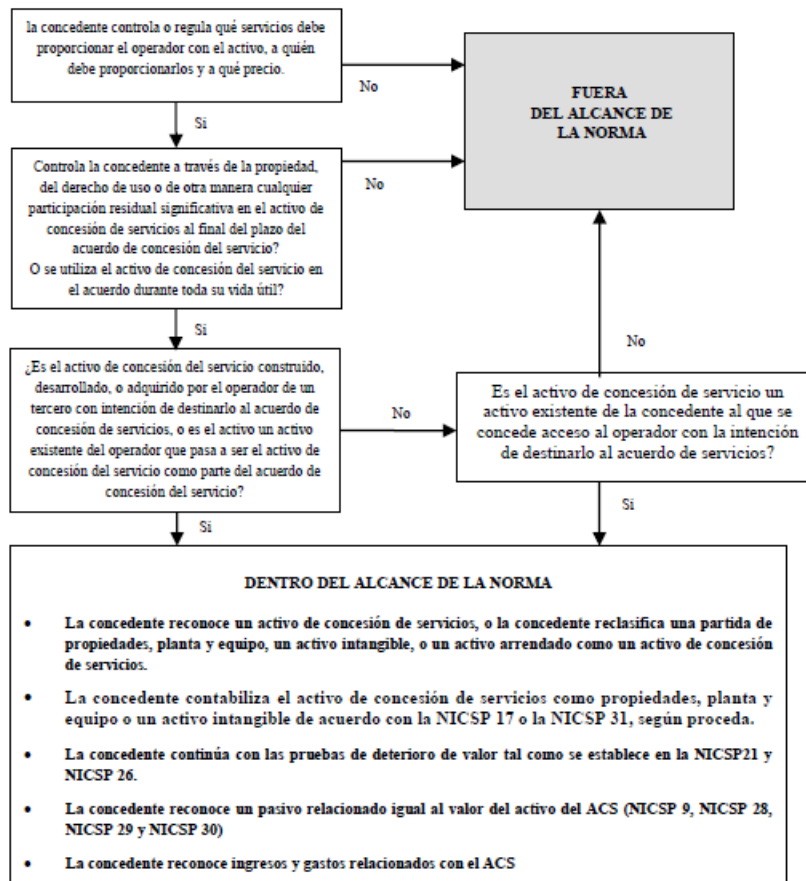
Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:



Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario	Observaciones
Tipos de acuerdos			% Participación	
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

GI4. El texto sombreado muestra acuerdos dentro del alcance de la NICSP 32.

Categoría	Arrendatario	Suministrador del servicio			Propietario	
		Contrato de servicio y/o mantenimiento (tareas específicas, por ejemplo, cobro de deudas, gestión de instalaciones)	Rehabilitar -operar-transferir	Construir -operar-transferir	Construir -poseer-operar	100% Desinversión/ Privatización/ Sociedad por acciones
Tipos de acuerdos habituales	Arrendamiento (por ejemplo, el operador arrienda el activo a la concedente)					
Propiedad del activo	Concedente			Operador		
Inversión de capital	Concedente		Operador			
Riesgo de demanda	Compartido	Concedente	Concedente u Operador		Operador	
Duración habitual	8-20 años	1-5 años	25-30 años		Indefinido (o puede limitarse por acuerdo o licencia vinculante)	
Interés residual	Concedente			Operador		
NICSP correspondiente	NICSP 13	NICSP 1	Esta NICSP/NICSP17/ NICSP31		NICSP17/NICSP 31 (baja en cuentas) NICSP 9 (reconocimiento de ingresos)	

**Revelación: (Ver guías a de aplicación de la NICSP 321)**

## REVELACIONES PARTICULARES

### Eventos conocidos por la opinión pública:

- 1- ¿La entidad tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

SI	
----	--

NO	x
----	---

### Revelación: ¿Cuáles?

- 2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

SI	x
----	---

NO	
----	--

Revelación: A partir enero 2018 el Teatro Nacional comenzó con la implementación del sistema BOS por etapas según detalle:

- ✓ Módulo de contabilidad emigrando la información contable que se transcribía en la Herramienta EXCEL.
- ✓ En diciembre 2017 se continuó con la implementación del módulo de inventarios.
- ✓ En diciembre del 2017 se emitieron los Estados Financieros incluyendo la Balanza de Comprobación en el sistema Bos.
- ✓ Enero del 2018 se comenzó con la implementación de los módulos de compras y cuentas por pagar, este proceso se terminó en diciembre 2018.
- ✓ En enero del 2018 se comenzó con la implementación del módulo de bancos, confeccionando todos los pagos y conciliaciones bancarias se finalizó en junio 2018.
- ✓ En enero del 2018 se implementa el modulo de inventario.

- ✓ A mediados del año 2018 se empezó con la implementación del módulo de planillas (Sistema Bos), no obstante, este módulo ha generado problemas, existen tareas relaciones con la planilla que se confeccionan en Excel, tampoco está integrado con el módulo de contabilidad por lo tanto los asientos contables de planillas se elaboran en Excel, luego se emigra al módulo de contabilidad.
- ✓ A mediados del año 2018 se comenzó con la factura electrónica según Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos Tributarios No.41820-H, con la empresa GTI. A partir de junio 2020 se logra implementar el módulo de facturación electrónica (Sistema Bos) integrado con el módulo de Contabilidad.
- ✓ En julio del 2018 se comenzó con la implementación del módulo de presupuesto, está pendiente con la integración del módulo de compras por lo tanto no se ha logrado concluir con este proceso de integración.
- ✓ El módulo de Activos Fijos aún no está funcionando debido que estamos a la espera que el Ministerio de Cultura y Juventud afine con la Empresa TecApro los lineamientos contables de este módulo para comenzar con la implementación y depuración Propiedad, planta y equipo.

Las variables mencionadas han sido implementadas con el valioso esfuerzo de los compañeros de varios procesos que están relacionados con Contabilidad.

De los inconvenientes en este proyecto, se han presentado avances importantes en los procesos relevantes del Teatro Nacional de Costa Ricas a pesar **de tanta rotación de personal en Financieros Contable.**

**La Administración del Teatro Nacional de Costa Rica es consciente de la importancia de implementación de las NCISP siendo una herramienta importante dentro del convivir diario de las instituciones del Gobierno se ha convertido en una herramienta fundamental para la debida toma de decisiones que tiene por objeto obtener resultados favorables el que garantiza el correcto control en las actividades del Teatro Nacional de Costa Rica.**

- 3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y este aprobado por el máximo jerarca?

SI	
----	--

NO	X
----	---

**Revelación:** El Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con el Manual de Procedimientos Contables del Sector Cultura, las cuales conforman parte de las Políticas Contables.

- 4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

SI	
----	--

NO	X
----	---

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones. **Revelación:**

- 5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones. **Revelación:**

**Revelación:** El inventario que opera el Teatro corresponde de bienes y servicios es para uso interno de los funcionarios, mantenimiento del Teatro Nacional, oficina y para montaje de las obras.

- 6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones. **Revelación:**  
**Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Caja única del Estados.**

- 7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación: El sistema que utiliza el Teatro Nacional es el (Bos) Integra los módulos:

- Bancos
- Compras
- Cuentas por pagar
- Inventario
- Planilla
- Facturación
- Presupuesto
- Contabilidad

8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual?

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación:

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

- Los activos se utiliza el tipo de cambio del día compra.
- Los ingresos el tipo de cambio de compra del día
- Los pasivos el tipo de cambio de venta del día, generados del Sistema Bancario Central.
- Tipo de cambio para operaciones bancarias para el Sector Público no bancario.

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación: El método de valuación que se utiliza es el Promedio Ponderado, debido a que el Sistema de Información BOS no cuenta con el PEPS.

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

SI	
----	--

NO	X
----	---

**Revelación:**

12- ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

SI	
----	--

NO	
----	--

**Revelación:** El gasto por depreciación y agotamiento de los bienes duraderos, son realizados según lo indicado las Directrices CN-0001-2005, CN-001-2010 y lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

13- ¿La Entidad audita los Estados Financieros?

SI	X
----	---

NO	
----	--

**Revelación:** La Institución contrató al despacho de Contadores Públicos Max Meías y Asociados para realizar la auditoría financiera periodo 2018, por lo cual, se adjunta el informe emitido por la empresa y recibido por parte de la Dirección General del Teatro Nacional.

En octubre del 2020, se contrató al Despacho Murillo & Asociados Contadores Públicos para realizar la auditoria financiera periodo 2019 y se concluyo en diciembre 22-2020. Se adjunta acuerdo y informe final de la auditoría externa.

Es importante recalcar que el Teatro Nacional no había sido auditado en un promedio de 20 años. Por lo que se continuarán realizando esfuerzos para contar con informes de los resultados de la auditoria externa, y aplicar las acciones de mejora que se generen de los principales hallazgos de la auditoria. Asimismo mediante oficio número TN-DG-167-2020 enviado a la Contabilidad Nacional se explica lo siguiente: De acuerdo con su solicitud sobre auditar los Estados Financieros del Teatro Nacional de Costa Rica del periodo 2019, correspondientes a: Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por el año terminado en esa fecha, le informo que no se destinarán recursos durante este 2020, para esta tarea tan importante debido a que las finanzas de la institución fueron afectadas por la situación mundial de COVID-19, en donde sus ingresos ligados a la actividad económica decrecieron considerablemente.

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Despacho Max Mejías y Asociados
Despacho Murillo & y Asociados Contadores Públicos

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
AÑO 1 Presupuesto VS Contabilidad	2018	No
AÑO 2 Presupuesto VS Contabilidad	2019	Pendientes
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

#### 4- NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.



*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### 1. ACTIVO

##### 1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	2 000 116,36	1 385 005,33	44.41

##### Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias

		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
10-01-001-0317485-9	B.C.R.	1 161,21	9 057,84	-87.18
100-01-000-046787-8	B.N.C.R.	19 576,09	179 817,12	-89.11
100-01-000-216305-3	B.N.C.R.	15 914,76	58 668,89	-72.87
100-02-000-622441-3	B.N.C.R.	15 072,17	16,96	88.784.25
100-02-000-617659-8	B.N.C.R.	150,86	18 646,88	-99.19

##### Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas

		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

Detalle de Depósitos en Caja Única		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
73900011248001016	Ministerio de Hacienda	1 218,87	153 633,71	-99,21
73911192021323198	Ministerio de Hacienda	17 823,70	15 461,93	15,27
73900011248002010	Ministerio de Hacienda	3 853,26	27 956,45	-86,22
73911192021323206	Ministerio de Hacienda	753,71	714,74	5,45
73911192021347951	Ministerio de Hacienda	0.00	824 873,12	-100
73911192021348005	Ministerio de Hacienda	14 670,93	93 707,70	-84,34
73915920000027846	Ministerio de Hacienda	1 637 702,89	0.00	100
7391592000002676	Ministerio de Hacienda	269 764,35	0.00	100

**Revelación:** La disminución que muestra este cuadro comparativo a marzo 2020 a marzo 2021 en cuanto al efectivo es porque a partir de enero 2021, el Teatro Nacional se incorporó al Presupuesto Nacional, en el cual se le deposita el monto total del presupuesto 2021, así mismo los ingresos recaudados por el Teatro Nacional deben ser reintegrados a Caja Única del estado según CIR-TN-021-2020.

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

**Revelación:**

NOTA 4		SALDOS		%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2			

Detalle de Inversiones a Corto Plazo

SALDOS	%

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo			
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

**Revelación:**

NOTA 5		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	142 746,23	141 813,99	0,66

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo			
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C. P			
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C. P			
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C. P			
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C. P	15 107,25	15 107,25	
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo	1,235.91	1,235.91	
1.1.3.09	Anticipos a C. P	1 687,19	7,10	23 649,09
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11	Planillas salariales			
1.1.3.12	Beneficios Sociales			
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial	115,880.16	115,880.16	
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C. P	8 835,72	9 583,56	-7,80
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *			

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	15.107.25
11212	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	115.880.16

Indicar el Método Utilizando

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

NOTA 6		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	117 122,93	71 967,18	62.74

Detalle por tipo de Inventarios

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	117.122.93	71.967.18	62.74
1.1.4.02	Bienes para la venta			
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			

**Revelación:** El incremento del 62.74% en el inventario de un periodo a otro fue por el ajuste contable que se realizó en junio 2020 mediante inventario físico, el cual se incorporo la suma de 34.800.000.00 correspondiente a los libro del Teatro Nacional (120 ANIVERSARIO).

Método de Valuación de Inventario

Marque con X

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

Sistema de Inventarios

Marque con X

Periódico	<input checked="" type="checkbox"/>
Permanente	<input type="checkbox"/>

Método de Estimación del Deterioro	Fecha
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	

Autorización Uso de otro Método de Inventarios		
Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

**Revelación: Por limitación de sistema de informático BOS, el Teatro Nacional no cuenta con el método de valuación PEPS.**

**El inventario que utiliza el Teatro Nacional corresponde a bienes y servicios para uso interno de los funcionarios y para montaje de las obras.**

NOTA 7		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	20 704,40	116 356,48	-82,21

Detalle de Otros activos a corto plazo

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	20.704.40	116.356.48	-82.21
1.1.9.02	Cuentas transitorias			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			

**Revelación:** Esta cuenta representa al 31 marzo 2021, la póliza de vehículo, póliza responsabilidad Civil y Riesgos del Trabajo con el INS, las cuales se cancelan cada seis meses.

En diciembre 2019 el Teatro Nacional con recursos propios, procedió a la recaudación de impuestos de espectáculos públicos, renovó la póliza de incendio de las obras de arte con el INS, por una suma de ¢100.165.000.00 con vencimiento de abril 2020 a abril 2012. La póliza de Incendio del Edificio vence en abril 2020 para esta fecha se espera con recursos propios renovar dicha póliza.

**Revelación:** La disminución en esta partida , en abril 2021 vence la póliza de Incendio del Teatro Nacional y está pendiente de renovar, según correo enviado por la Licenciada Carmen Marín se le solicitó al INS una prórroga para el pago de la póliza debido a que este año está afectada la subpartida correspondiente por la aplicación del Decreto N° 42798-H, en el cual establece restricciones al uso del presupuesto asignado que impiden superar en su ejecución anual, los límites preestablecidos en la partida por clasificador económico del gasto específicamente para el año 2021 el límite superior será 100,50% de lo girado en 2020. También con respecto a la observancia de la LEY No. 9524 para el Fortalecimiento del Control Presupuestario de Los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. Donde el Ministerio de Hacienda estableció que el contenido presupuestario es liberado trimestralmente, por lo cual las subpartidas no cuentan con el total de los requerido sino hasta el cumplimiento de cada tracto

**1 ACTIVO**

**1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2			

Detalle de las Inversiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			

**Revelación:**

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3			

Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			



Indicar el Método Utilizado:

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

NOTA 10		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	387 041 923,50	387 156 560,32	- 0,03

Propiedad, Planta y Equipo Explotados

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	386 709 476,36	386 793 405,14	- 0,02

#### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 101	Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	

1	101	1	Criterio general		
1	101	2	Criterio alternativo		

## 2. Proceso de Revaluación

Método de Costo	

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión			

### BASE CONTABLE

Marque con X, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Activos Biológicos no Concesionados		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados			

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio			

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales			

Revelación :

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación			

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación			

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados			

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción			

**Revelación:**

NOTA 11	SALDOS		

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes Concesionados	1.2.6			

Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados			

Activos Biológicos Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados			

Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados			

Recursos Naturales Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados			

Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados			

Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción			

**Revelación:**

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7			

**Revelación:**

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9			
Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo			

Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor			
Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

**Revelación****2 PASIVO****2.1 PASIVO CORRIENTE**

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	115 153,51	160 473,18	-28,24

**Revelación: La disminución del 28.24 % en los pasivos en comparación con marzo del 2020, parte corresponde a la devolución de garantías del IEP que se ha devuelto a los contribuyentes por la cancelación de los eventos 2020 y 2021 por la emergencia mundial Covid 19, según decreto ejecutivo 42227-Emergencia Nacional del 16 de marzo 2020**

Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	49 257,25	90 544,21	-45,60

Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	64 717,67	68 797,73	-5,93

Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo			

Documentos a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo			

Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo			

Deudas por avales ejecutados a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			

Deudas por anticipos a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo			

Deudas por planillas salariales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales			

Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p			

Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	79,92	1 131,24	-92,94
Justificar	Corresponde a los intereses generados en las ctas del Teatro Nacional a devolver a Caja Única			

**Revelación:**

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2			

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p			

Préstamos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo	Periodo	%

		Actual	Anterior	
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo			

Deudas asumidas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo			

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable			

**Revelación:**

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	102 864,20	260 144,71	-60,46

**Revelación: La disminución del 60.46 % en comparación con marzo del 2020, corresponde a la devolución de garantías del IEP que se ha devuelto a los contribuyentes por la cancelación de los eventos 2020 y 2021 por la emergencia mundial Covid 19, según decreto ejecutivo 42227-Emergencia Nacional del 16 de marzo 2020**

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			



Recaudación por cuentas de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros			

Depósitos en garantía		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	52 518,62	79 781,66	-34,17

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros	50 345,58	180 363,06	-72,09
Justificar				

**Revelación:** Al 31 marzo 2021, el saldo de garantía corresponde a las obligaciones que el Teatro Nacional recibe por depósitos que corresponden a: proveedores por compras, alquileres, Impuesto de Espectáculos Públicos. Durante el periodo 2020, se van liquidando las garantías, dependiendo los contratos de compras, alquileres y eventos correspondientes a los Espectáculos Públicos.

2- La cuenta contable otros fondos de terceros, se registra la recaudación del impuesto de espectáculos públicos del mes recaudado, así como los eventos de espectáculos y Teatro a mediodía. La desvalorización de esta cuenta corresponde a la baja de la recaudación del impuesto de espectáculos públicos para marzo 2021, se debe a la cancelación de todos los eventos, debido al surgimiento de la pandemia provocada por el coronavirus de tipo COVID-19 en suelo costarricense, las autoridades del país decidieron cancelar los eventos y actividades de concentración masiva, tanto gratuitos como pagados.

En esta cuenta contable existen saldo pendiente de revisión y depuración del periodo 2018. Se estima que para el cierre económico 2021 estén ajustadas y depuradas.

NOTA 17		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	2.1.4			

Provisiones a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo			

Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo			

**Revelación:**

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	21 259,01	31 152,72	- -31,76

**Revelación:** La desvalorización de esta cuenta para marzo 2021, se debe a la cancelación de todos los eventos, debido al surgimiento de la pandemia provocada por el coronavirus de tipo COVID-19 en suelo costarricense, las autoridades del país decidieron cancelar los eventos y actividades de concentración masiva, tanto gratuitos como pagados.

Ingresos a devengar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	21 259,01	31 152,72	- -31,76

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo			

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			

## 2 PASIVO

### 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1			

Deudas comerciales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo			

Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			

Documentos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo			

Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo			

Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			

Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo			

Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo			

**Revelación:**

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2			

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo			

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo			

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo			

**Revelación:**

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3			

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros			

**Revelación:**

NOTA 22		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4	71,083.63	71,083.63	

Revelación: Este monto es parte de las pasivos contingentes legales que cuenta el Teatro Nacional de Costa Rica por litigios o Demandas laborales, por Asesoría Jurídica interna y externa del Teatro Nacional, según el cuadro adjunto a los Estados Financieros, así como, la tabla actualizada por los abogados externos del Teatro Nacional.

Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo			

Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo			

**Revelación:**

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9			

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo			

Instrumentos derivados a pagar largo plazo

SALDOS		
--------	--	--

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo			

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

**Revelación:**

Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial	386,664,896.83	386,664,896.83	

Incorporaciones al Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital			

**Revelación:**

NOTA 25		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	3.1.2			

Donaciones de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.01	Donaciones de Capital			

Otras Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.99	Otras Transferencias de Capital			
Justificar				

**Revelación:**

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
<b>TOTAL</b>					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

NOTA 26		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reservas	3.1.3			

Revaluación de Bienes		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes			

Otras Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.99	Otras Reservas			
Justificar				

**Revelación:**

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4			

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera			

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta			

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			

Otras variaciones no asignables a reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas			
Justificar				

**Revelación:**

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	804 598,83	1 525 221,18	-47,25

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	804 598,83	1 216 618,86	-33,87



Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	1 542 757,42	157 612,33	878,83

**Revelación:** Al 31 de marzo 2021 la diferencia entre ingresos menos gastos da como resultado (1.542.757.42) con relación a marzo 2020, el incremento del 878.83 corresponde a la transferencia del 100% del Gobierno Central depositada en enero 2021, debido que el Teatro Nacional se incorporó al presupuesto nacional según los lineamientos de presupuesto y la ley LEY No. 9524 para el Fortalecimiento del Control Presupuestario de Los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. Los ingresos recaudados por el Teatro Nacional aún se registran como ingresos según corresponde el ingresos, además deben de ser devueltos al a Caja Única del Estado.

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras			

**Revelación:**

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2			

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados			

Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio			

## Revelación

## NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 3 INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1			

**Revelación:**

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2			

**Revelación:**

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	42 470,96	401 134,41	-89.41

**Revelación:** Al 31 de marzo 2021 el total recaudado por el impuesto de Espectáculos Públicos corresponde a 42 470 963,53.

En marzo 2020 el país se ha visto afectado por la pandemia generada por el virus denominado COVID-19 y como parte de las acciones preventivas y de mitigación tomadas, el Presidente de la República y el Ministro de Salud mediante Decreto Ejecutivo 42227-S en su inciso 3 establecieron lo siguiente: “Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1o y 2o del presente Decreto Ejecutivo, las actividades que deberán suspenderse por medio de la medida sanitaria correspondiente son: al menos, los conciertos, los espectáculos públicos, los campos feriales, las actividades taurinas, actividades ecuestres, eventos deportivos competitivos y recreativos, las actividades realizadas en los Teatros Nacional de Costa Rica y Teatro Popular Médico Salazar u otros eventos con características similares que defina la autoridad sanitaria” Con base a este decreto los ingresos por turismo, alquileres sala principal y eventos decrecieron durante el periodo 2020.

No obstante, para el periodo 2021 el Teatro Nacional se incorpora al Presupuesto de la República según Ley N°9524, adicional a este tema los ingresos recaudados para el periodo 2021 deben incorporarse al Fondo General de Gobierno según CIR-TN-021-2020.

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4			

**Revelación:**

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9			
Justificar				

**Revelación:**

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1			

**Revelación:**

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9			

**Revelación:**

NOTA 38		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Multas y sanciones administrativas	4.3.1			

**Revelación:**

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2			

**Revelación:**

NOTA 40		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	4 958,64	151 342,49	-96,72

**Revelación:** Al cierre del 30 de setiembre 2020 de los Estados Financieros los ingresos por venta de bienes y servicios corresponden:

- 1- Ingresos por turismo.
- 2- Eventos correspondientes a Producciones y Coproducciones
- 3- Debido por la pandemia denominado (COVID-19 )y como parte de las acciones preventivas y de mitigación tomadas, el Presidente de la República y el Ministro de Salud mediante Decreto Ejecutivo 42221-S en su inciso 3 establecieron lo siguiente: “Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1o y 2o del presente Decreto Ejecutivo, las actividades que deberán suspenderse por medio de la medida sanitaria correspondiente son: al menos, los conciertos, los espectáculos públicos, los campos feriales, las actividades taurinas, actividades ecuestres, eventos deportivos competitivos y recreativos, las actividades realizadas en los Teatros Nacional de Costa Rica y Teatro Popular Mélico Salazar u otros eventos con características similares que defina la autoridad sanitaria” Debido a la Pandemia Covid 19 , los ingresos por turismo, alquileres sala principal y eventos han decrecido en un 75 % al 31 diciembre 2020.
- 4- El Ministerio de Educación Debido a la pandemia COVID-19 suspende el programa Erase una vez y se traslada para el periodo 2021.

NOTA 41		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Derechos administrativos	4.4.2			

**Revelación:**

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3			

**Revelación:**

NOTA 43		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas de inversiones	4.4.4			

**Revelación:**

NOTA 44		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5			

**Revelación:**

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6			

**Revelación:**

NOTA 46		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.5.1			

**Revelación:**

NOTA 47		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2	8 450,50	11 188,21	-24,47

**Revelación:** Esta partida corresponde a ingresos por contrato de concesión de la Cafetería del Teatro Nacional, según Licitación Pública No.2015LN-000015-0010, ingresos correspondientes al alquiler de Sala Principal y Foyer del Teatro Nacional de Costa Rica.

A partir de marzo del 2020 mediante acuerdo TNCR-CD-OF-057-2020 del 26 de marzo 2020 el Consejo Directivo ACUERDA: Se exceptúa de la forma de pago anteriormente indicada los pagos correspondientes al 15 de marzo, 15 de abril y 15 de mayo todos del 2020, en los cuales el concesionario no deberá hacer los pagos el día quince de cada mes, de igual forma para los pagos desde el 15 julio de 2020 al 15 de noviembre de 2020, se deberá pagar la suma de ₡4.820.758,00 (cuatro millones ochocientos veinte mil setecientos cincuenta y ocho colones exactos) por mes.

El -24.47 % de desvalorización en el ingreso de alquileres corresponde al alquiler de la cafetería, alquileres de los conciertos OSN 2020 y otros alquileres por eventos privados.

La baja de ingresos se debe por la Emergencia Nacional Covid19.

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9			

**Revelación:**

NOTA 49		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	5 020 115,67	302 859,37	1 557,57

Detalle de cuentas en relación al Ingreso por Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	5 020 115,67

**Revelación:** La variación de una año a otro se justifica por las reformas al Presupuesto de la Republica en el cual el Teatro Nacional se incorpora al presupuesto ( Artículo 32-Incorporación de ingresos de los OD. Sin excepción todos los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de las rentas del Gobierno Central; respetando, en el caso de que existan, las asignaciones específicas que tengan dichos recursos.) Para enero 2021 fue depositado el 100% del presupuesto y para marzo del 2021 según los lineamientos técnicos de presupuesto se debito

NOTA 50		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	4.6.2	0	3 955,82	100

Detalle de cuentas en relación al Ingreso de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

NOTA 51		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4.9.1	19,84	1 307,00	-98,48

**Revelación:** El Teatro Nacional de Costa Rica registra las diferencias positivas al tipo de cambio de compra, según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. Se ajuste las cuentas por pagar en dólares y depósitos en moneda extranjera.

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2			

**Revelación:**



NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3			

**Revelación:**

NOTA 54		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones	4.9.4			

**Revelación:**

NOTA 55		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5			

**Revelación:**

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6			

**Revelación:**

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	255,69	3 833,09	-93,33

**Revelación:** En esta cuenta se registró ingresos por comisiones de los cierres de boletería, sobrante de caja chica, algún cobro a funcionarios de más en las planillas y la venta de reciclaje. En enero 2021.

#### 4 GASTOS

##### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Gastos en Personal	5.1.1	284 608,53	281 135,26	1,24

**Revelación:** Revelación: Los gastos por remuneraciones, se registrarán bajo el principio de devengo: salario escolar, aguinaldo y contribuciones Caja Costarricense del Seguro Social. La variación de un periodo a otro corresponde a las plazas nuevas que ingresaron el enero 2021.

NOTA 59		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Servicios	5.1.2	118 833,44	174 732,25	-31,99

**Revelación:** En esta cuenta se registra lo correspondiente a servicios públicos, transporte, publicidad, impuestos municipales, comisiones de boletería, comisiones Banco Central de Costa Rica, Impuesto Espectáculos Públicos, servicios de gestión y apoyo y servicios jurídicos.

El 30 junio 2020 mediante correo enviado a contabilidad por la Licenciada Karoll Sancho Oconitrillo (legal) informando el proceso de recesión de contratos “Una niña llamada Ana”

**La variación entre un periodo a otro corresponde en la reducción de la partida de otros servicios de apoyo, correspondiente a rebaja de servicios de seguridad, servicios de ingeniería entre otros contratos debido a los efectos de pandemia generada por el virus denominado COVID-19 y como parte de las acciones preventivas y de mitigación tomadas, el presidente de la República y el Ministro de Salud mediante Decreto Ejecutivo 42221.**

NOTA 60		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	11 553,46	16 614,72	-30,46

**Revelación:** En esta cuenta contable de productos químicos y conexos, productos agropecuarios, útiles y suministros diversos, materiales de construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos, son utilizados para la actividad cotidiana de la institución. La variación de un periodo se das más en partida relacionada con

útiles y materiales diversos y gastos relacionados con la confección de papelería para los eventos cancelados por la pandemia COVID 19, al no ver eventos el gasto disminuye.

NOTA 61		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	35 329,89	41 039,80	-13,91

**Revelación:** El gasto por depreciación y agotamiento de los bienes duraderos, son realizados según lo indicado las Directrices CN-0001-2005, CN-001-2010 y lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5			

**Revelación:**

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6			

**Revelación:**

NOTA 64		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7			

**Revelación:**

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	5.1.8			

**Revelación:**

NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1			

**Revelación:**

NOTA 67		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos financieros	5.2.9			

**Revelación:**

NOTA 68		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1			

**Revelación:**

NOTA 69		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2			

**Revelación:**

NOTA 70		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	5.3.3			

**Revelación:**

NOTA 71		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	3 082 968,27	202 071,98	1 425,68

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	3 067 024,53
12534	Centro Nacional de la Música	1 503,49
2800	Museo de Arte Costarricense	1 503,49
12921	Teatro Popular Mélico Salazar	4 510,48
12554	Comisión Nacional de Prevención y Riesgo	267,62

**Revelación:** Mediante oficio DGPN-0410-2020/TN-1061-2020 incorporación de superávit de los OD en el proceso de formulación 2021. para la incorporación en el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio económico 2021, del superávit que los órganos desconcentrados (OD) no han presupuestado durante el 2020, y que no estén sujetos a la devolución establecida en la Ley No. 9371 para amortizar Deuda Pública en este período económico, los recursos se deberán depositar en el Fondo General de Gobierno establecido por la Tesorería Nacional y luego la

**Revelación:** Las transferencias realizadas al Centro Nacional de la Música, Museo de Arte Costarricense, Teatro Popular Mélico Salazar, corresponden al 50% de recaudación por el Impuesto de Espectáculos Públicos de forma mensual del periodo 2020, según lo dispuesto en las leyes N°3632 y N°5780, así como, en el Decreto N°27762-H-C (Reglamento para la aplicación del impuesto sobre espectáculos públicos). A partir de enero 2021 el Tetro Nacional no le transfiera esta 50% a las adscritas, porque se incorporaron al Presupuesto de la República de acuerdo a Ley N°9524. El dinero recaudado mensualmente por el Teatro Nacional debe de incorporarse al Fondo General de Gobierno según CIR-TN-021-2020.

NOTA 72		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	5.4.2			

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

NOTA 73	SALDOS
---------	--------

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	5.9.1	220,26	697,28	-68,41

**Revelación:** Contablemente se ajusta los activos y pasivos al tipo de cambio de compra para los activos y para pasivos al tipo de cambio venta, el gastos al tipo de cambio ventas y los ingresos al tipo de cambio compra. Según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario.

NOTA 74		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2			

**Revelación:**

NOTA 75		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos y resultados negativos	5.9.9	0,02	1 716,78	-100,00

**Revelación:**

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	5 127 782,18	873 317,46	487,16

**Revelación:** En esta partida ingresa los cobros por los ingresos del Teatro Nacional, garantías de proveedores y garantías de IEP de anticipo que se les cobra por el evento.

La variación de un periodo a otro corresponde que el Teatro Nacional a partir del periodo 2021 se incorporó al Presupuesto de la República. En enero 2021 el Ministerio de Hacienda realizó la transferencia por la suma ¢3.279.199.645.00, Contablemente se registró como un ingresos total, sin embargo se esta a la espera que la Contabilidad Nacional se pronuncie acerca del Tratamiento contable de este ingresos con base a las NCISP. Puede ser que para el segundo semestre del año se reclasifique esta transferencia.

NOTA 77	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	3 511 552,02	700 709,31	401,14

**Revelación:** Los pagos corresponde a los diferentes compromisos que la institución tiene con. proveedores, por compra de bienes y servicios, remuneraciones al personal, transferencias corrientes, servicios y mantenimiento para la conservación del Teatro Nacional.

La variación de una año a otro corresponde a la trasferencia corriente que el gobierno se debito por la suma de ¢ 3 067 024 532,27 en marzo 2021 y luego transfiero la suma de ¢ 1.740.916.027.10 con base a la reforma del Presupuesto de la Republica de . Esto obedece a la cuota de liberación presupuestaria, en un principio la Tesorería Nacional deposito el presupuesto al 100% , después por indicaciones Tesorería iban a rebajar lo ejecutado en enero y a partir de ese mes se trabajara con cuota que Tesorería va girando los recursos cada 3 meses.

Según la circular **DGPN-CIR-0006-2021**, la distribución de la cuota SIGAF autorizada a las instituciones, esta puede redistribuirse según las necesidades que se le presenten a la institución, siempre que se respete el total de la cuota asignada para el trimestre. Por consiguiente, sólo en casos muy excepcionales, que así se demuestren, podrán presentar ante la DGPN una solicitud de ampliación de cuota SIGAF, conforme la reglamentación vigente, la cual será valorada en coordinación con la Tesorería Nacional.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

Revelación:

NOTA 79	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos			

Revelación:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

Revelación:

NOTA 81	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos			

Revelación:

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior	%



## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDOS DEL PERIODO				

### Revelación

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento
31-01-2020	-3.117.57	Resultado de P.A.	Gastos de amortización de Intangibles y póliza de riesgos del trabajo.

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	72		Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	75		Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

NOTA 84	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1 542 757,42	157 612,33	878,83

**Revelación:** Para el periodo 2021 el Teatro Nacional se incorporo al Presupuesto de la República . Para el caso de los ministerios que cuentan con órganos desconcentrados (OD) a los que les aplica la Ley 9524, en la citada comisión se deberá incorporar al menos un representante de cada OD cuya designación deberá ser comunicada al ministerio al que se encuentra adscrito. Los OD que a partir del 2021 se incorporan al presupuesto nacional, deberán presentar al ministerio al que se encuentran adscritos, la programación presupuestaria, siguiendo la metodología citada; para lo cual establecerán las relaciones de coordinación que corresponda con la administración activa del ministerio.

. En enero 2021 el Ministerio de Hacienda realizo la transferencia por la suma €3.279.199.645.00 . Contablemente se registró como un ingresos total , sin embargo se esta a la espera que la Contabilidad Nacional se pronuncie acerca del Tratamiento contable de este ingresos con base a las NCISP. Puede ser que para el segundo semestre del año se reclasifique esta transferencia.

Según Circular DGPN-CIR-0006-2021 Por lo anterior, se reitera el insoslayable deber de los órganos con cargo al Presupuesto Nacional, de garantizar que, a través de la debida coordinación entre los órganos desconcentrados y las Unidades Financieras Institucionales de los Ministerios del Poder Ejecutivo, previo al proceso de carga de la plantilla de egresos utilizada para reflejar los momentos de ejecución del devengado y pagado, en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), no se generen saldos negativos en la columna del disponible presupuestario. Lo anterior en absoluto apego al principio de especialidad invocado supra.

**Conciliación cuenta presupuestaria vs SIGAF**  
**Al mes de Marzo año 2021**  
**TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA**

Número de cuenta presupuestaria:		CR3807391592000027846	
DETALLE	PAGADO EN SIGAF	DETALLE	CUENTA PRESUPUESTARIA
<b>Saldo inicial<sup>1</sup></b>	1 991 960 292,85	<b>Saldo inicial<sup>6</sup></b>	1 991 960 292,85
<b>Créditos<sup>2</sup></b>	-	<b>Créditos<sup>7</sup></b>	
<b>Débitos por partida<sup>3</sup></b>		<b>Débitos por partida<sup>8</sup></b>	
Partida 0 Remuneraciones	280 552 212,32	Partida 0 Remuneraciones	283 633 754,60
Partida 1 Servicios	64 897 022,26	Partida 1 Servicios	64 897 022,26
Partida 2 Materiales y suministros	1 102 728,10	Partida 2 Materiales y suministros	1 102 728,10
Partida 4 Activos Financieros	-	Partida 4 Activos Financieros	
Partida 5 Bienes duraderos	-	Partida 5 Bienes duraderos	
Partida 6 Transferencias corrientes	2 748 874,53	Partida 6 Transferencias corrientes	2 748 874,53
		Otros debitos	1 875 025,59
<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	349 300 837,21	<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	354 257 405,08
<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>€1 642 659 455,64</b>	<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>€1 637 702 887,77</b>

Diferencia por ajustar en mes siguiente: <sup>9</sup>	€4 956 567,87
1. Debito por cobro de factura de la CCSS, no se cuenta con el comprobante de este cobro para afectar las partidas presupuestaria y pendiente conciliar con Recursos Humanos para partida de Remuneraciones.	
2.	
3.	
4.	
5.	-
6.	-
7.	-
	<b>€4 956 567,87</b>

Justificación de las diferencias y acciones correctivas: <sup>10</sup>
1. Se utilizó como saldo inicial el monto generado por Tesoro Digital en cuenta presupuestaria.
2. Pendiente de ajustar y conciliar con Departamento de Recursos Humanos, así como cobro de CCSS con factura pendiente para conciliar cuentas en partida Remuneraciones.
3.
4.
5.
6.
7.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA CONCILIACIÓN
<sup>1</sup> Anotar el total de las cuotas presupuestarias acreditadas hasta el momento de la conciliación.
<sup>2</sup> Anotar créditos acumulados ya reflejados en SIGAF relacionados a presupuestos extraordinarios.
<sup>3</sup> Anotar los montos de la columna "Pagado" en la plantilla de gastos de SIGAF, de acuerdo a la partida presupuestaria.
<sup>4</sup> Automáticamente se realizará la sumatoria de todos los montos ingresados en las celdas de las diferentes partidas presupuestarias.
<sup>5</sup> Automáticamente se calculará el saldo final.
<sup>6</sup> Anotar el monto total de la cuota presupuestaria acreditada hasta el momento de la conciliación.
<sup>7</sup> Anotar los créditos acumulados aplicados en la cuenta presupuestaria correspondientes a presupuestos extraordinarios.
<sup>8</sup> Anotar los débitos acumulados que afectaron la cuenta presupuestaria clasificados por partida presupuestaria.
<sup>9</sup> La diferencia entre el saldo final de SIGAF y el de la cuenta presupuestaria se calculará automáticamente. En las celdas enumeradas se deberá detallar por partida presupuestaria a qué corresponde la diferencia.
<sup>10</sup> Justificar de manera más detallada a qué corresponden las diferencias presentadas, las acciones para corregir dicha diferencia y el plazo para realizar los ajustes.

Firma Digital Responsable Financiero:

**STEVEN MIGUEL  
 NUÑEZ RIMOLA  
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente por STEVEN  
 MIGUEL NUÑEZ RIMOLA (FIRMA)  
 Fecha: 2021.04.08 11:17:10 -06'00'

### NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

### NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCECIONADOS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	101	ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo	DGCN

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

**NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS**

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

**Revelación:**

#### NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo 31 diciembre 2020

Nosotros, Karina Salguero Moya, portadora de la cédula de identidad número 1-0809-0231 como Representante Legal, Denis Portugués Cascante, portador de la cédula de identidad número 3-0332-0277 como Jerarca Institucional, Ileana Vargas Barrantes, portadora de la cédula de identidad número 1-0676-0437 como Contadora, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Contador (a)

Sello:

